



PLAN NACIONAL DE LA LECTURA – REGION DE LOS RÍOS 2020

INVITACIÓN A PRESENTAR

PROPUESTAS DE INTERVENCIONES CREATIVAS PARA LA LECTURA

Con la finalidad de promover la lectura entre la población infantil y juvenil vinculada a establecimientos escolares y bibliotecas de la región de Los Ríos, la Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la región de Los Ríos a través de su Departamento de Fomento en el marco del Plan Nacional de la Lectura 2015-2020, invita a presentar propuestas de intervenciones creativas no presenciales (formatos digitales, de audio, audiovisuales, etc.) para el fomento de la lectura de acuerdo a las siguientes consideraciones:

I. PARTICIPANTES

Podrán participar promotores de lectura, talleristas independientes, gestores culturales, creadores, artistas, intérpretes, docentes, universidades, asociaciones, fundaciones (educativas y/o culturales), entre otras, con propuestas que fomenten la lectura a través de actividades y/o intervenciones creativas que tengan como público objetivo niños, niñas y jóvenes (NNJ) de 7 a 19 años.

II. PERFIL

Las entidades o personas que presenten propuestas deberán:

- a. Ser mayor de 18 años de edad.
- b. Demostrar trayectoria en su ámbito artístico y/o en intervenciones creativas.
- c. Demostrar conocimiento, interés y/o trayectoria en el fomento de la lectura.
- d. Demostrar formación y/o experiencia en el manejo del público al que se dirigen las propuestas.
- e. Para el caso de los proyectos grupales o colectivos, designar un representante quien será el responsable ante la Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de Los Ríos para las gestiones que resulten de esta invitación.
- f. Tener residencia actual en la Región de Los Ríos.

III. CONSIDERACIONES PARA LAS PROPUESTAS

Las intervenciones creativas de fomento lector deberán estar dirigidas a niños y jóvenes entre 7 y 19 años de edad.

Las propuestas deben fomentar la lectura desde las otras disciplinas artísticas como danza, teatro, artes visuales, música, arte sonoro, arte experimental, fotografía, instalaciones, pintura, audiovisual, narración oral, artesanía y diseño, entre otras áreas cubiertas por el quehacer del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, teniendo como único foco el fomento lector mediante el desarrollo de otras disciplinas artísticas.

Las intervenciones deben ser preferentemente virtuales y pueden usar diferentes medios para su ejecución como la web, redes sociales, radio, televisión, entre otras. Para la realización de las iniciativas se debe tener consideración las especificaciones técnicas mínimas mencionadas en <https://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2020/05/indicaciones-tecnicas-minimas-de-realizacion.pdf>

Las intervenciones creativas deberán poner en valor una o varias obras literarias, temáticas o autores que forman parte de la producción literaria regional. Para revisar el corpus literario de la región se sugiere consultar www.literaturalosrios.cl

Cada postulante podrá inscribir como máximo de 3 propuestas.

Las propuestas deben ser creativas y destinadas a sensibilizar respecto a los beneficios de la lectura y/o a fomentar prácticas lectoras en niños, niñas y jóvenes, así como contribuir a que descubran y lean textos literarios regionales.

Las intervenciones creativas de fomento lector deberán ser pensadas para tener una duración total mínima de 15 minutos, que puede ser organizado en bloques de 5 minutos, y máxima de 5 horas, que pueden ser divididas en bloques.

En el caso de considerar la participación de NNJ en la producción de la intervención y a fin de salvaguardar los derechos de los niños, niñas y adolescentes menores de 18 se deberá adjuntar la correspondiente autorización, formato que se adjunta.

Las intervenciones pueden tener distintas finalidades, tales como formativas, informativas, promocionales, artísticas, concretadas a través de conciertos, lecturas dramatizadas, cuentacuentos, radioteatros, títeres, talleres o cualquier otro formato u expresión artística que pueda ser emitido por cualquier medio no presencial y/o virtual.

IV. DERECHOS DE AUTOR

Las personas seleccionadas deberán acreditar autoría y ceder los derechos de reproducción a través de los canales digitales y presenciales institucionales de la Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región de Los Ríos y otros de los que disponga con fines de difusión. Se adjunta formato que debe ser parte de la propuesta.

V. ENVÍO DE LAS PROPUESTAS CREATIVAS

Completar la ficha adjunta a la presente invitación y enviar junto a los documentos requeridos a la dirección helen.urra@cultura.gob.cl. Ésta será la única vía de participación.

Las propuestas se recibirán a partir de la difusión de la convocatoria y hasta el **15 de agosto**, a las 17.00 hrs.

VI. CONSIDERACIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS:

Para el proceso de evaluación y selección de las propuestas de intervenciones creativas para el fomento lector se tendrán las siguientes consideraciones:

- a. Creatividad de las propuestas: se valorará la originalidad y efectividad que den cuenta de la creatividad de la propuesta. Por originalidad se evaluará en qué medida se plantea el fomento de la lectura literaria de forma novedosa, que no haya sido comúnmente abordado. Por efectividad se entenderá la óptima utilización de los recursos humanos, materiales, artísticos y literarios para alcanzar los objetivos de la propuesta mencionados en la ficha de postulación en relación al cruce entre lectura literaria y otras disciplinas artísticas.
- b. Vinculación obligatoria con el fomento lector: se valorará el uso de metodologías, materiales, estrategias que favorezcan el fomento de la lectura literaria mediante otras disciplinas artísticas, así como la incorporación de autores y producción literaria regional.
- c. Viabilidad de la propuesta: se evaluará la factibilidad de las propuestas planteadas en los formatos y tiempos indicados en las bases.
- d. Priorización obligatoria de los niños, niñas y jóvenes: se apreciará positivamente la priorización de niñas, niños y jóvenes como público objetivo.
- e. Proyección en el tiempo: se valorarán las propuestas que presenten alternativas de continuidad o replicabilidad de la iniciativa.
- e-f. Alianzas con los Territorios Lectores: se valorará positivamente las alianzas y articulaciones con los Territorios Lectores levantados en el marco de la implementación del Plan Nacional de la Lectura de la región de Los Ríos y que a la fecha son los siguientes: Valdivia-Picarte, La Unión, Río Bueno, Los Lagos, -Máfil, Futrono-Llifén. Los contactos de las contrapartes así como mayor información respecto de cada territorios, serán proporcionados por el Departamento de Fomento a partir su solicitud al email: helen.urra@cultura.gob.cl

CRITERIO	PONDERACIÓN
Creatividad de las propuestas	40%
Vinculación con el fomento de la lectura literaria	25%
Priorización de los jóvenes y/o niños	15%
Proyección en el tiempo	10%
Alianza con los Territorios Lectores	5%
Viabilidad de la propuesta	5%

Se seleccionarán un máximo de 20 propuestas del total de fichas recibidas, que cumplan a cabalidad con los criterios señalados precedentemente y con el puntaje de elegibilidad mínimo de 5 puntos en una escala de 1 a 7.

VII. CALENDARIO DE ACTIVIDADES.

FECHA	ACTIVIDAD
Inicio de la convocatoria	3 de agosto de 2020
Cierre de la convocatoria	15 de agosto, 17 hrs.
Resultados de la convocatoria	Entre 24 y 28 de agosto
Coordinaciones con los ejecutores	26 al 31 de agosto 2020
Ejecución de las intervenciones creativas seleccionadas	Entre 1 de septiembre y 15 de octubre 2020

V. BENEFICIO DE LA SELECCIÓN

Del total de propuestas recibidas se seleccionarán un máximo de 20.

Por responsable que presente propuestas se puede seleccionar un máximo de 2 iniciativas que cumplan con los criterios y el puntaje mínimo requerido.

Se le entregará al responsable de cada una de las propuestas seleccionadas un aporte de \$150.000 impuestos incluidos, contra boleta de honorarios.

Este aporte está destinado exclusivamente a la ejecución de la propuesta postulada. Todos los gastos asociados a la ejecución de la propuesta de intervención creativa como materiales, traslados, alimentación, gastos de transmisión, etc., deberán ser cubiertos con el aporte entregado. No se financiarán gastos complementarios o extras.

Las 20 propuestas seleccionadas deben entregar post ejecución de la intervención (máximo 5 días corridos después de realizada) copia del material generado, tales como fotografías, trabajos, grabaciones, encuestas y en especial un informe detallado de las actividades, a fin de poder conformar un registro de la experiencia, visibilizarla a través de las plataformas de la Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y tenerla como base para nuevos procesos que se desarrollen.

En caso de no contar con el total de propuestas que cumplan con los criterios establecidos y el puntaje mínimo de elegibilidad, la coordinación puede declarar desierto algunos de los cupos disponibles.

VIII. CONSIDERACIONES

Hacemos presente que todas las acciones de difusión asociadas a cada intervención creativa deben ser informadas y coordinadas con el Departamento de Fomento a fin de realizar las coordinaciones pertinentes con la Unidad de Comunicaciones de la Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Dicha unidad, así como el departamento de Fomento, coordinador del PNL Los Ríos, podrán hacer difusión en plataformas digitales institucionales como: YouTube, Facebook, Instagram, Twitter, radios online, sitios web de artes y cultura, entre otros.

A fin de complementar la presente invitación, se comparten los siguientes links que recomendamos revisar para insumar las propuestas a ser presentadas.

<http://literaturalosrios.cl>

Charla "El fomento de la lectura y la escritura a través de las artes de Andrea Giráldez"

<https://youtu.be/oXpUflsL45k>

<https://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2020/05/indicaciones-tecnicas-minimas-de-realizacion.pdf>

<https://cerlalc.org/publicaciones/ver-para-leer-acercandonos-al-libro-album/>

IX. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS:

Las propuestas enviadas deberán considerar obligatoriamente los siguientes documentos:

1. Ficha de presentación de la propuesta **(se adjunta formato)**
2. Carta de compromiso del postulante de ejecución de la propuesta en caso de ser seleccionada, que incluya nombre y rut (declaración simple)
3. En caso de considerar la propuesta otros ejecutantes de la intervención, adjuntar carta compromiso de participación de cada uno de ellos que incluya nombre y rut (declaración simple).
4. Copia simple de la cédula de identidad por ambos lados del responsable de la intervención.
5. Currículum actualizado del/la responsable
6. Currículum de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo cuando corresponda
7. Declaración de habilidad y propiedad intelectual **(se adjunta formato)**
8. Autorización de exhibición **(se adjunta formato)**
9. Certificado de Inhabilidades para trabajar con menores de edad (Registro Civil)
10. Autorización de participación de NNJ si corresponde **(se adjunta formato)**

Valdivia, julio 2020